



FORO DEL DEBATE LEGAL

# La Gaceta

## JURÍDICA

Bs 6.50

La Paz, MARTES 1 de julio de 2014

BISEMANARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

N°1113

68 páginas en 2 cuerpos

LA CPE DECLARA QUE BOLIVIA SE FUNDA EN LA PLURALIDAD JURÍDICA

# Axiología de la jurisdicción campesina



FOTO: WWW.CPEBOLIVIA.BO

El pluralismo jurídico implica la coexistencia simultánea de varios sistemas jurídicos de regulación y acción social, así como de diversos sistemas de resolución de conflictos en sus diferentes niveles sociales, convergentes temporal y espacialmente. En ese sentido, la Jurisdicción indígena originaria campesina es la facultad de poder desarrollar y administrar normas y procedimientos propios dentro de sus territorios.

La Doctrina como fuente del Derecho Administrativo boliviano

Pág. 2

Historia socioeconómica de Bolivia. Las aldeas Wankarani

Pág. 4-5

